RESOLUCION N° 1050/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUARAHY CONSTRUCTORA PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL CLUB SUDAMERICA DE PARAGUARI PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS.

Paraguarí, 15 de octubre de 2019

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a Construcción de Tinglado en el Club Sudamérica Paraguarí, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** a la firma KUARAHY CONSTRUCTORA, representado por Armando Ariel González Cáceres con C.I N 3.775.703 en el llamado a Construcción de Tinglado en el Club Sudamérica Paraguarí por el monto de su oferta de **G. 519.045.237 (Guaraníes quinientos diecinueve millones cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete)**, por la vía de Concurso de Ofertas, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Oferta respectiva.

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí